Fareed Zakaria, “Democracy and Liberty,” *The Future of Freedom: Illiberal Democracy at Home and Abroad* (New York and London: W. W. Norton & Company, 2007, 2003), pp. 14-17.

Traducción: Rodolfo R. Moreno M. ©2021

Introducción

Democracia y libertad

(pp. 14-17)

Richard Holbrooke, diplomático estadounidense, una vez se expresó sobre la Yugoslavia de los 90s de la siguiente manera: “Supongamos que hay elecciones libres y justas y que aquellos electos son racistas, fascistas y separatistas” –y continuó– “ése es el dilema”. Y en verdad lo es, no sólo en la antigua Yugoslavia, sino para el mundo presente. Consideremos, por ejemplo, el reto que enfrentamos a lo largo del mundo musulmán. Reconocemos la necesidad de democracia en esos países –comúnmente represivos–, pero ¿qué pasaría si la democracia produce una teocracia islámica o algo parecido? No es una preocupación inútil. Alrededor del mundo, hay regímenes democráticamente electos, algunos incluso han sido reelectos o reafirmados vía referendo, que ordinariamente ignoran los límites constitucionales a su poder y despojan a sus ciudadanos de sus derechos más elementales. Este fenómeno perturbador –visible desde Perú hasta los territorios palestinos, o desde Ghana hasta Venezuela– puede llamársele “democracia iliberal”.

Para las personas de occidente, democracia significa “democracia liberal”, la cual es un sistema político caracterizado no sólo por elecciones libres y justas, sino también por un estado de derecho, una separación de poderes y la protección de las libertades básicas de expresión, reunión, credo y propiedad. Sin embargo, este conjunto de libertades –las cuales pueden ser identificadas con el término “liberalismo constitucional”– nada tienen que ver con la democracia y no siempre han ocurrido juntas, incluso en Occidente; recordemos que Adolfo Hitler llegó a ser canciller de Alemania vía elecciones libres. En Occidente, la democracia y la libertad se han fusionado por más de medio siglo, sin embargo, las dos partes de la democracia liberal, entrelazadas en la estructura y tradición política fundamentales de Occidente, comienzan a separarse en todo el mundo. Florece la democracia, pero no la libertad.

En algunos lugares, tales como Asia central, las elecciones han abierto el camino a las dictaduras. En otros, han exacerbado conflictos grupales y tensiones étnicas. Yugoslavia e Indonesia, por ejemplo, eran mucho más tolerantes y seculares mientras fueron gobernadas por un hombre fuerte (Tito y Suharto, respectivamente) que lo que son como democracias. Además, en muchas no-democracias, las elecciones no mejorarán mucho las condiciones. A lo largo del mundo árabe, si se realizaran elecciones mañana, muy probablemente llegarían al poder regímenes aún más intolerantes, reaccionarios, antioccidentales y antisemitas que lo que son las dictaduras que actualmente gobiernan esos lugares.

En un mundo que es crecientemente democrático, los regímenes que resisten la democracia producen sociedades disfuncionales, como en el mundo árabe donde sus habitantes perciben hoy la carencia de libertad con mayor fuerza que nunca antes, pues conocen las alternativas, las cuales pueden ver en

CNN, en la BBC y en Al-Jazeera. Mas sin embargo, los países con democracias recientes se convierten frecuentemente en falsas democracias que producen desencanto, caos, violencia y formas nuevas de tiranía. Obsérvense Irán y Venezuela. Ésta no es una razón para dejar de tener elecciones, por supuesto, pero sí deberíamos hacernos las siguientes dos preguntas: ¿Cuál es la causa original de este tortuoso desarrollo?, ¿por qué tantos países en vías de desarrollo tienen tantas dificultades para producir sociedades estables genuinamente democráticas? Si nos vamos a embarcar en el reto enorme y complejo de construir una democracia en Irak, ¿cómo nos podremos asegurar de que tendremos éxito?

Primero, dejemos claro lo que queremos decir con democracia política. Desde tiempos de Herodoto, la democracia ha sido definida, en primer lugar y sobre todo, como el gobierno del pueblo. Esta definición de democracia, como proceso de selección de gobierno es ampliamente usada hoy en día por los académicos. En *The Third Wave*, el eminente politólogo Samuel P. Huntington explica:

> Las elecciones abiertas, libres y justas, son la esencia de la democracia, el ineludible *sine qua non*. Los gobiernos emanados de elecciones pueden ser ineficientes, corruptos, cortoplacistas, irresponsables, dominados por intereses especiales e incapaces de adoptar las políticas requeridas para el bien público. Esas características hacen indeseables a esos gobiernos, pero no los hace menos democráticos. La democracia es una virtud pública, mas no la única, y la relación entre la democracia y las otras virtudes y vicios públicos podrá ser entendida solamente si diferenciamos claramente a la democracia de las otras características de los sistemas políticos.

Esta definición también concuerda con la opinión que nos hemos formado de este término a través de nuestra experiencia y sentido común. Si un país tiene elecciones competitivas entre dos o más partidos lo llamamos “democrático”; cuando la participación pública en la política de un país crece –por ejemplo, a través del reconocimiento a las mujeres de su derecho al voto– ese país es visto como más democrático. Claro está que las elecciones deben ser abiertas y justas, lo cual requiere la protección de los derechos de expresión y de reunión. Sin embargo, el ir más lejos de este requerimiento mínimo y el etiquetar a un país como democrático únicamente si garantiza un catálogo particular de derechos sociales, políticos, económicos y religiosos –el cual variará dependiendo de cada observador– privan al término “democracia” de todo significado. A pesar de todo, Suecia tiene un sistema económico que muchos consideran disminuye los derechos individuales de propiedad; hasta hace poco, la televisión en Francia era monopolio del estado; y en la Gran Bretaña hay una religión estatal. A pesar de lo todo lo anterior, los tres países son reconocidos claramente como democracias. El definir subjetivamente a la “democracia” como “un buen gobierno” hace analíticamente inútil al término.

El liberalismo constitucional, por otra parte, no se trata de procedimientos para seleccionar gobiernos, sino de las metas de éstos. Se refiere a la tradición, profunda en la historia de Occidente, que busca proteger la autonomía y la dignidad del individuo de la coerción, sin importar el agente que la ejerza –sea el estado, la iglesia o la sociedad–. El término emparenta dos ideas estrechamente relacionadas. Es liberal porque se basa en la corriente filosófica, iniciada por los griegos y los romanos, que enfatiza y enaltece la libertad individual y es constitucional porque coloca al estado de derecho en el centro de la política. El liberalismo constitucional se desarrolló en la Europa Occidental y en los Estados Unidos como una defensa tanto de los derechos del individuo a la vida y a la propiedad como de las libertades de credo y de expresión. Para proteger dichos derechos, enfatizó la vigilancia y supervisión al

gobierno, la igualdad frente a la ley, la imparcialidad de los tribunales y de las cortes y la separación del estado con respecto a la iglesia. En casi todas sus formas, el liberalismo constitucional argumenta que los seres humanos tenemos ciertos derechos naturales (o “inalienables”) y que, para asegurar dichos derechos, los gobiernos deben aceptar una ley básica que limite su propio poder. Así, en 1215, en Runnymede, los barones ingleses forzaron al rey a limitar su propia autoridad. En las colonias inglesas en América, dichas costumbres fueron hechas explícitas y, en 1638, el pueblo de Hartford adoptó la primer constitución escrita en la historia moderna. En 1789, la Constitución estadounidense creó la estructura formal de la nueva nación. En 1975, las naciones occidentales establecieron parámetros de comportamiento, incluso para regímenes no-democráticos. La *Magna Carta*, la *Fundamental Orders of Connecticut*, la Constitución de los Estados Unidos y el *Helsinki Final Act*, son expresiones del liberalismo constitucional.

Desde 1945, los gobiernos occidentales han, en la mayoría de los casos, representado tanto a la democracia como al constitucionalismo liberal, por lo que es muy dificil imaginarnos los dos separados en la forma de democracia iliberal o de autocracia liberal. De hecho, ambos –democracia iliberal y autocracia liberal– han existido en el pasado y persisten en el presente. Hasta el siglo XX, la mayoría de los países de Europa occidental eran autocracias liberales o, en el mejor de los casos, semidemocracias. El derecho al voto era muy restringido y las legislaturas electas tenían poder limitado. Para 1830, en la Gran bretaña, uno de los países más democráticos de Europa, permitía votar por una de las cámaras del parlamento a escasamente el 2 por ciento de su población. Fue hasta finales de la década de 1940 que la mayoría de los países de Occidente se convirtieron en democracias completas con sufragio universal para todos los adultos; sin embargo, cien años antes, para finales de la década de 1840, la mayoría de ellos habían ya adoptado aspectos relevantes del constitucionalismo liberal: el estado de derecho, el derecho a la propiedad privada y, de manera creciente, la separación de poderes y las libertades de expresión y de reunión. Por la mayor parte de la historia moderna, lo que caracterizaba a los gobiernos en Europa y Norteamérica y los diferenciaba de los demás no era la democracia sino el liberalismo constitucional. El “modelo occidental de gobierno” es representado mejor por el juicio imparcial que por el plesbicito masivo.

Por décadas, la pequeña isla de Hong Kong fue un ejemplo diminuto pero revelador de que la libertad no dependía de la democracia; tenía uno de los niveles más altos de liberalismo constitucional del mundo, pero no era una democracia. De hecho, en los 90s, conforme se acercaba la tranferencia a China del poder sobre Hong Kong, muchos diarios y revistas occidentales expresaban su preocupación por los peligros que este cambio de gobierno representaban para la democracia en la isla; sin embargo, Hong Kong no tenía democracia de la cual hablar. La amenaza era, en realidad, a su tradición de libertad y legalidad. Seguimos confundiendo estos dos conceptos. Políticos estadounidenses e israelíes han censurado e increpando frecuentemente a la Autoridad Palestina por su falta de democracia; sin embargo, Yasser Arafat es de hecho el único lider en todo el mundo árabe que ha sido electo a través de elecciones razonablemente libres. Los problemas de la Autoridad Palestina no radican en su democracia –la cual, aunque defectuosa y débil, es por lo menos más o menos funcional– sino en su liberalismo constitucional, o falta de éste.

Particularmente, los estadounidenses tienen problema para ver cualquier tensión entre la democracia y la libertad, pues no es el tema dominante en la historia de nuestro país, con una excepción enorme.

La esclavitud y la segregación fueron establecidos firmemente en el sur a través del sistema democrático. Desde la fundación de la república, aquellos que aborrecían la esclavitud se encontraron con el problema de que la mayoría de los votantes de los estados del sur la defendían apasionadamente. Al final, la esclavitud murió no porque hubiera perdido en una votación, sino porque las fuerzas del Norte vencieron a las del Sur. Eventualmente, el sistema *Jim Crow* que sucedió en el Sur a la esclavitud fue destruido durante las décadas de los 50s y 60s del siglo pasado no por la democracia, sino a pesar de ella. Aunque el acto final de emancipación, el *Civil Rights Act* (Acta de los Derechos Civiles) de 1964, fue aprobado por el Congreso, todos los progresos previos se realizaron a través de órdenes ejecutivas –como la desegregación de las fuerzas armadas– o de desiciones de la Suprema Corte –como la desegregación escolar–. En la mayor tragedia estadounidense, la libertad y la democracia frecuntemente estuvieron contrapuestas.